

## CIRCULAR OPERATIVA #3 - 2024

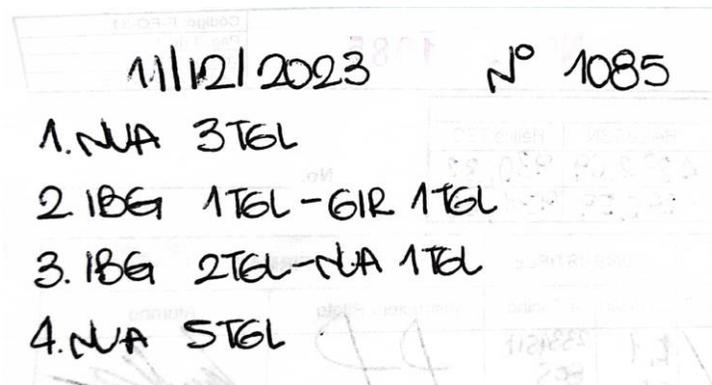
23/02/2024

**Asunto:** Control toques y despegue (TGL) en los aeropuertos de la concesión AIRPLAN.

**Dirigido a:** Pilotos, pilotos alumnos e instructores de vuelo.

La presente circular se realiza para tener un adecuado control del entrenamiento (TGL) en los aeropuertos en los cuales opera la escuela de aviación Flying S.A.S. y llevar el control de los toques y despegues realizadas

A partir de la fecha se debe llevar a cabo el registro diario en la parte posterior de la hoja blanca del libro de vuelo, consignando la fecha, número de libro, número de la pierna realizada, la sigla IATA del aeropuerto y la cantidad de toques y despegues efectuados en cada aeropuerto (solo se hace este procedimiento cuando se realice TGL). Es responsabilidad del instructor realizar el registro, cuando los alumnos se encuentren volando solos, debe notificar al instructor los toques y despegues realizados. A continuación, se adjunta una imagen a modo de ejemplo:



11/12/2023      Nº 1085

1. NUA	3 TGL
2. IBG	1 TGL - GIR 1 TGL
3. IBG	2 TGL - NUA 1 TGL
4. NUA	5 TGL

Cordialmente,



**Capitán OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ V.**  
Director de Operaciones FLYING S.A.S.